



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 28 de enero de 1942 por la que se nombra Ayudante Mayor, interino, y Jefe del Detall de la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena al Capitán de Corbeta D. Juan L. Mas García.—Página 136.

Otra de 28 de enero de 1942 por la que se nombra Comandante del *Torpedero 17* al Teniente de Navío (H) D. José Luis Morales Hernández.—Página 136.

Otra de 28 de enero de 1942 por la que pasa destinado al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el Tenier-

te de Navío (E) D. Francisco José Elorza Múgica.—Página 136.

Destinos.—Orden de 28 de enero de 1942 por la que se dispone embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el Contramaestre segundo provisional D. Juan Rivas Rey.—Página 136.

Nombramientos.—Orden de 28 de enero de 1942 por la que se nombra Vocal de la Junta Local de Defensa y Armamento de Asturias al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Julio Tajuelo Fernández.—Página 136.

EDICTOS

AVISO OFICIAL

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena se nombra Ayudante Mayor, interino, del Arsenal de dicho Departamento y Jefe del Detall de la mencionada Ayudantía Mayor al Capitán de Corbeta D. Juan L. Mas García.

Madrid, 28 de enero de 1942.

MORENO

— Sin perjuicio del destino de la Escuela Naval Militar que tiene conferido, se nombra Comandante del *Torpedero 17* al Teniente de Navío (H) D. José Luis Morales Hernández.

Madrid, 28 de enero de 1942.

MORENO

— Cesa en el crucero *Canarias* y pasa destinado al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el Teniente de Navío (E) D. Francisco José Elorza Múgica, debiendo incorporarse urgentemente a su nuevo destino.

Madrid, 28 de enero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Contramaestre segundo provisional D. Juan Rivas Rey cese en la Comandancia Naval de Baleares y embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 28 de enero de 1942.

MORENO

Nombramientos.—A propuesta del Estado Mayor del Ejército, se nombra Vocal de la Junta Local de Defensa y Armamento de Asturias al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Julio Tajuelo Fernández.

Madrid, 28 de enero de 1942.

MORENO

EDICTOS

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción del inscripto de este Trozo Manuel González Rodríguez, folio 76 de 1934, en los términos previstos en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 22 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Constantino García Hevia, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el citado documento.

Gijón, 22 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Angel Fernández Alvarez, folio 38 de 1936, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Marcelino Lanza Posada, folio 13 de 1934, en los términos pre-

vistos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción del inscripto de este Trozo Manuel García Menéndez, folio 15 de 1915, en los términos previstos en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don José Luis Gómez de la Torre y Núñez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate,

Hago saber: Que por Superior Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 19 del actual, se declara justificada la pérdida del Nomenclario de Patrón de Pesca para la comprensión del Distrito de Conil del inscripto José María Basallote González, el que queda nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Barbate, a 23 de enero de 1942.—El Juez instructor, *José Luis Gómez de la Torre y Núñez*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Ramón Fernández Fernández, folio 89 de 1931, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Justo Francisco Menéndez Nuño, folio 176 de 1929, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción del inscripto de este Trozo Antonio José Vela Alba, folio 186 de 1928, en los términos previstos en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Valentín González Díaz, folio 116 de 1925, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Luis Menéndez

dez Fernández, folio 319 de 1927, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 22 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Eladio Cavenda Hevia, folio 143 de 1928, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 22 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción del inscripto de este Trozo Belarmino Fernández Morán, folio 10 de 1900, en los términos previstos en la Orden ministerial de 25 de

febrero de 1941 (D. O. número 48), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 22 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

Don Eduardo Ladrón de Cegama Dancausa, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Marina de Gijón,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Formenio Rodríguez, folio 231 de 1924, en los términos previstos en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento.

Gijón, 23 de enero de 1942.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, *Eduardo L. de Cegama*.

AVISO OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, el día 25 del próximo mes de febrero, a las once horas, se celebrará en el Ministerio de Marina, en sesión pública, el sorteo para fijar la fecha que ha de tomarse como punto de partida para el orden del alistamiento del corriente año 1942 para el reemplazo 1943.

Madrid, 28 de enero de 1942.—El Contralmirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Francisco Rapallo*.